



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cempl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

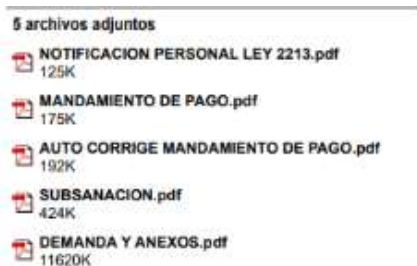
Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Ejecutivo – Auto no tiene en cuenta notificación

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-001142-00

No se tiene en cuenta la notificación personal aportada por el actor (PDF016) por cuanto la misma no cumple con los presupuestos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en lo tocante al envío de la demanda y sus anexos al demandado.

Lo anterior en virtud a que, en el memorial de notificación aportado, si bien se expresa haber remitido los siguientes documentos:



No es posible tener certeza del contenido de los mismos, más allá de su denominación, razón por la, cual se requiere a la parte para que aporte el correo electrónico remitido al demandado en donde se pueda evidenciar el contenido de los documentos adjuntos.

NOTIFÍQUESE (2),

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No 066 del 10 de mayo de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 678ff2f0c14df1ac4b0b04d83e764446502f2072e5af3cf298f0e8557771b0b6

Documento generado en 08/05/2024 07:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>